



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ANTICORUPCIÓN Y MILITANCIA
FRENTE A LA CORRUPCIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA

0009

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

08/01/2020

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Dirección de Vinculación y Difusión	Olga Navarro Benavides Directora de Vinculación y Difusión	Jorge Carlos Campos Torres Coordinador de Comunicación Social

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Suscripción al Periódico Milenio	Contar con la información oportunamente de manera impresa y virtual que sea generada por el Instituto de Transparencia y/o información de interés para consejeros, directores, coordinadores y personal en general.	8151	

C. = \$ 2,000.

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

Servicio Anual

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Acceder a la versión impresa, digital y hemeroteca de los medios de comunicación es fundamental para el Instituto de Transparencia, ya que de ahí se generan las evidencias del trabajo que se realiza.

SOLICITA

Olga Navarro Benavides
Directora de Vinculación y Difusión

AUTORIZA

Grisel Pérez Nuño
Directora de Administración

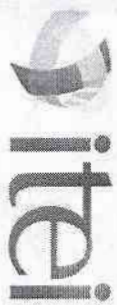
TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Galderrón Gaeta
Coordinador de Finanzas

Fecha: 10/01/20
Hora: 11:40
Firma: 01



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **9**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **14/01/2020**

Mes de suministro: **ENERO**

-- PÁGINA 1 DE 1 --

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL PAGINA TRES S.A.

R.F.C. PTR880813TT8 **CLAVE TEL:** SS-010

DOMICILIO CALZADA DEL AGUILA No 81-Z COL MODERNA GAUJADALAJARA, JALISCO C.P. 44190

AGENTE DE VENTAS **TEL / FAX:** 01 800 200 6463 EXT. 34852

CORREO ELECTRONICO blanca.garcia@mlenio.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN FONDO REVOLVENTE

TIEMPO DE ENTREGA ENTREGA DIARIA

SERVICIO SOLICITANTE DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS HÁBILES

EVENTO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	2151	Suscripción Anual al Periódico MILENIO	Contar con la información oportunamente de manera impresa y virtual, que sea generada por el Instituto de Transparencia y/o información de interés para consejeros, directores, coordinadores y personal en general.	\$1,800.00	\$1,800.00

OBSERVACIONES	Acceder a la versión impresa y digital de los medios de comunicación es fundamental para el Instituto de Transparencia, ya que ahí se generan las evidencias del trabajo que se realiza.	SUB-TOTAL: \$1,800.00 IVA: \$0.00 TOTAL: \$1,800.00
---------------	--	---

CANTIDAD EN LETRA:

(UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS

CLAUSULAS

"POR EL PROVEEDOR"

1.2

ELABORACIÓN
ADÁN RODRÍGO SOLANO COTA

DEPOSICIÓN
PRESUPUESTARIA
MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ GAETA

Vo.Bo.
GRICELDA PÉREZ NUÑO

AUTORIZO
CAROLINA PATRICIA CANTERO PACHECO

PAGINA TRES S.A.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312
COL. AMERICANA GDL. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se derivan de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" (en adelante en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO") y cuyo nombre aparece autorizado la orden de servicio y/o compra del servicio del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Modificaciones y por la que se compromete la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás señalamientos se inscriben en la orden de servicio y/o compra del servicio del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", las cuales se obtienen bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) bien(es) que se señalan en el anexo del presente instrumento, son sujetos a la presente (coordinación) de "EL PROVEEDOR" prestada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, las cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pague a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se vea a la fecha del presente contrato, máximo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios comprados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al momento de su entrega en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha forma para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 (cinco) y 19 (diecinueve) de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los resultados de IFT y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasara la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá cancelar el pago para el caso a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" en lo respecta, y "EL INSTITUTO" anterior, podrá cancelar por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15, para lo cual deberá paralizar el 100% (Cien por ciento) del importe acordado, a través de una garantía aceptada por una comisión evaluadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante un cheque de caja, cheque certificado o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". El anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 41 del Reglamento para la Adquisición y Enajenación del Patrimonio de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el caso del crédito mercantil en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anexo del presente documento, máximo que comience a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y sin la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, incluida el intercambio con subcontratistas de la forma de transparencia y acceso a la información pública, deberán de incluir y demás disposiciones aplicables. Si la información se contiene reservada por algún la función, la otra parte se compromete a velar su secreto y, por tanto, será responsable de custodiar tal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral o a sus sucesores o representantes, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de ceder o transferir en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios necesarios para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como persona física o jurídica, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que quedará expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará acción

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS

"POR EL PROVEEDOR"

1.2

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS

"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Cliente

Fecha: 10/01/2020 03:27:13

Nombre: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
Domicilio: VALLARTA 1312
Ciudad: GUADALAJARA
C.P.: 44160
R.F.C.: IF1050327CB3
Colonia: AMERICANA
Estado: JALISCO
Pais: MEXICO
Agente: DIRECTO JALISCO
E-mail: sarita.marquez@itci.org.mx

Uso del CFDI	Orden de Servicio	No. Cliente
G03 - Gastos en general	---	00078482

Descripción	Fecha/Periodo/Cod	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Descuento
SUSCRIPCION MILENIO JALISCO ANUAL 01/01/2020 AL 31/12/2020 Código SAT: 55101500		EJEMPLARES H87	1.00	1,800.00 Impuestos: + IVA 0.00%	1,800.00 0.00	0.00
Sub Total	+ Impuestos Traslados	- Impuestos Retenidos	- Descuento	= Total		
\$1,800.00	IVA 0.00% \$0.00		\$0.00		\$1,800.00	

Importe con letra: (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

OBSERVACIONES:

Tipo de Proceso	Tipo de Comité/Ámbito	Entidad Federativa	ID Contabilidad

Moneda: MXN

Tipo de Cambio: ---

Forma de Pago: 99 - Por definir	Método de Pago: PPD - Pago en parcelaciones o diferido	Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
--	---	---

Información del Timbre Fiscal Digital



RFC del Pac	Folio Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha de Certificación
SNF171020F3A	60b8ae873ed34a90b36eb76608f8875	00001000000414211380	10/01/2020 03:28:01

Sello Digital del Emisor

LSU1wzBC5Vla8wzB/RQvps1cnvwShGQGBhwe9CsM8mDeBXCk0WY/hp5g8U9LP8GzZuCXOT2zWZgWdL0X/mZ6hXh+so3icv0nCPlyNjphUKEczZ
aqbM16WxdinaWotwzFjJlHv5j/f4oSXHw0WDXvLYa0lreDEm7DyDoejkvhEuPN/BaPUGwa0VBuQ3okmRFL8zGg6t65uRXmpOzFQvO77eoFAQ6N3Lp
Ck4Wz5yxCk/X9aCNALwywHWS-p2kqsUn8hTUsDXyzL+VDzv2G9NqMrWNixXTodaH07YgnJPNX2LsYGPfEJdJla5ZEpLAMEL74qoTqwSQ==

Sello Digital del SAT

je0NSx2+1m81uYUH2OC0YPLGf2e6Fa8W3k81LQ6ZnEvejsfoeQSBYZSHaweforceOnSq7L1MSJXm6+Z5PB0eLK84oCxrEESBhHbP6+Z5GV6qBEW
3JdhnSzk2wIGgT2LWYHDN666duQ9ly+eipvhgSnF0Q2EaY+9gZe9xv3sOC1jZoaAK49mL3ni9wbsEt+9Hj3aM3AK+ovR2vDssIHZv0LGGW9eGeqH0e
8N34+W80uqE5ma1HktryXt+JEb1s72rkgLfoleWd3nJ70OpBNHVOdSkuaBvqBHSWaeEupZ9evknvHMR40JSQmEz61LjnO3jJtwKPA==00001000000414211380

Cadena Original del Timbre

||1.1|60b8ae873ed34a90b36eb76608f8875|20200110T03:28:01|SNF171020F3A|je0NSx2+1m81uYUH2OC0YPLGf2e6Fa8W3k81LQ6ZnEvejsfoeQSBYZSHaweforceOnSq7L1MSJXm6+Z5PB0eLK84oCxrEESBhHbP6+Z5GV6qBEW3JdhnSzk2wIGgT2LWYHDN666duQ9ly+eipvhgSnF0Q2EaY+9gZe9xv3sOC1jZoaAK49mL3ni9wbsEt+9Hj3aM3AK+ovR2vDssIHZv0LGGW9eGeqH0e8N34+W80uqE5ma1HktryXt+JEb1s72rkgLfoleWd3nJ70OpBNHVOdSkuaBvqBHSWaeEupZ9evknvHMR40JSQmEz61LjnO3jJtwKPA==00001000000414211380||



Dirección y Vinculación y Difusión

Recibí de conformidad

Fecha: 16/ene/20

Hora: 10:58

Firma: Lugar de Expedición: 44190

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LDSC2JXMDFC5297

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 9299530

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004495218016 - PAGINA TRES SA

Importe: \$ 1,800.00 MXN

Concepto: 51042 SUSC ANUAL

Fecha y hora de Alta: 20/01/2020 15:43:42

Fecha y hora de Liquidación: 20/01/2020 15:44:07

Clave de Rastreo: 2020012040014 BET0000492995300

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

1,205

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	